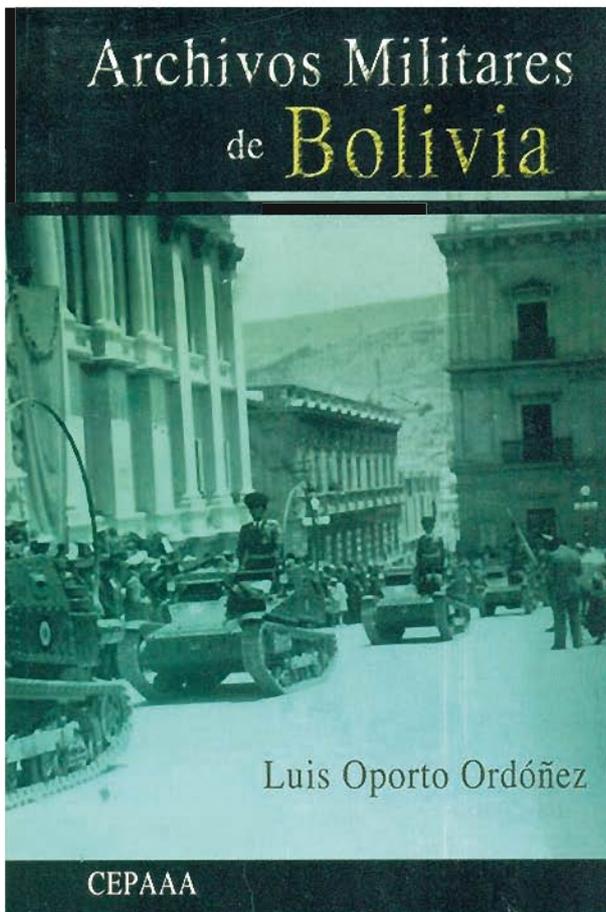


ARCHIVOS MILITARES DE BOLIVIA

Gonzalo Molina Echeverría



Luis Oporto Ordóñez. Archivos Militares de Bolivia: Historia y Organización Archivística. La Paz: CEPAAA, 2011. 218 p. Serie “Archivos y Bibliotecas”.

En el anterior número 16 de *Fuentes* reseñamos la obra *Archivos Gráficos (Carteles) de Bolivia* de Fabiola Carla Nina López, ahora presentamos la obra *Archivos Militares de Bolivia* del historiador y archivista Luis Oporto Ordóñez¹, quien tuvo la gentileza de obsequiarnos el libro, con dedicatoria incluida, otorgándole así un valor agregado: “Para Gonzalo Molina con gratitud por su apoyo en la edición de esta obra”. El libro lleva dos prólogos de dos entendidos en materia militar, el Cnl. Simón

Orellana Chávez², además Licenciado en Historia de la UMSA, y el Cnl. Diego Martínez Estévez, miembro de la Academia Boliviana de Historia Militar. Es de destacar que el Cnl. Orellana fue el principal impulsor de la creación de los Archivos Militares de las FF.AA, que contó con el apoyo de la Carrera de Historia y particularmente del Lic. Oporto³.

El libro está estructurado en seis capítulos precedida de una Introducción: Historia de los Archivos Militares en el Mundo (I), Los Archivos Militares en Bolivia⁴, El Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional (III), El Archivo Histórico Militar (IV), Tratamiento Archivístico (V), Archivistas Militares (VI), más la Bibliografía y Fuentes (Archivos, Documentos y Normativa Legal, Bibliografía, Publicaciones periódicas, Recursos de Internet), que evidencian un estudio solvente bastante documentado.

Para introducirnos en el tema (Capítulo I), el autor hace un repaso histórico desde *El Mundo Antiguo* (principalmente Siria y Roma, complejas civilizaciones de orden militar); *El Imperio Europeo* desde la Edad Media, puntualizando los casos de *Francia y España*, luego *Estados Unidos*, referido a la política internacional en el marco de la “Doctrina de Seguridad Nacional”, y los Wikileaks, que pusieron en evidencia la difusión de miles de documentos clasificados y secretos en esta red colectiva; toca *Los Archivos secretos de la Guerra de la Triple Alianza* (Brasil, Argentina y Uruguay contra el Paraguay en 1864-1870); y con especial énfasis sobre los “*Archivos del Terror*”, que bajo el régimen de terrorismo de Estado varios gobiernos de facto y dictatoriales de Sudamérica y Centroamérica acometieron en contra de la población y sectores de oposición en las décadas del 60’ al 80’ del siglo XX.

En una recapitulación sobre *Los Archivos Militares de Bolivia* (Capítulo II) se refiere desde la *Época prehispanica*, particularmente los ‘quipucamayocs’,

funcionarios especializados de llevar los ‘quipus’ (registro e interpretación) de tipo administrativo y contable, y de tipo oral a cargo de los sabios o ‘amawtas’, auxiliados por los ‘arawikus’. En la *Colonia* (conquista y colonización), destaca el papel de los cronistas, en su calidad de registros oficiales como fuentes primarias, e instituciones como la Junta de Guerra del Consejo de Indias y las Intendencias. Durante las *Sublevaciones Indígenas* (1780-1783), los ‘diarios’ e ‘informes’ son los principales tipos documentales producidos por las autoridades españolas; y de parte de los indígenas destacan las declaraciones en los expedientes judiciales, y las cartas y mensajes intercambiados, utilizando para ello secretarios o escribanos mestizos o criollos, asimismo el correo de los chasquis. Un archivo importante, reunido durante su campaña y administración, fue la del Comandante y Presidente de la Audiencia de Charcas, Ignacio Flores, quien asistió en auxilio de la sitiada ciudad de La Paz.

En *La Guerra de la Independencia*, de manera intrínseca, por su valor histórico y testimonial, además único en su género, destaca el ‘Diario’ (1814-1825) del historiógrafo-guerrillero José Santos Vargas, como protagonista y testigo de los sucesos por la lucha independentista. Documento excepcional, descubierto y editado (1952, 1982) por Gunnar Mendoza, director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, que el 2009 fue registrado en el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO⁵. En esta época los escribanos son archivistas por antonomasia (desde la Colonia), destacando Juan Manuel Cáceres, que tuvo un papel importante en la causa patriótica de la revolución de La Paz de 1809; asimismo Cayetano Vega, Juan Crisóstomo Vargas, Mariano Prado. Durante la lucha por la independencia americana, los archivos no fueron ajenos a la destrucción, como también eran objetivos de guerra.

Los jefes militares son los principales custodios de la documentación (correspondencia, partes oficiales, proclamas, boletines oficiales de guerra): los archivos de campaña, entre los que destacan de Bolívar, Sucre, Santa Cruz, O’Leary, O’Higgins, San Martín, Miranda. En cuanto a Colecciones Documentales, está la monumental “Colección Documental de la Independencia del Perú” (editada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, Lima, 1971. 98 vols.), con importante información sobre Bolivia.

El Archivo Histórico del Congreso conserva la serie de montepíos (premios pecuniarios y pensiones de excombatientes de la Guerra de la Independencia) y en la Casa de la Libertad existe documentación referida a las Guerras de la Independencia, asimismo del Pacífico y del Chaco.

Para el periodo de la *República* el Archivo Nacional de Bolivia conserva importante documentación sobre la Comandancia del Ejército Unido Libertador (1825), Ministerio de Guerra (1826-1898), Ministerio de Gobierno (1825-1828). En este periodo destaca la administración del Mariscal Sucre (1825-1828), cuya faceta archivística es ponderada. Luego de una etapa de inestabilidad política, provocada por el golpe y la salida forzada del Mariscal Sucre del país, durante el gobierno de Santa Cruz (1829-1839) se reconduce la administración del Estado y del Ejército Nacional. Santa Cruz había reunido un importante Archivo, que sus herederos conservaron y publicaron en seis tomos (1820-1837), entre 1976-2001. Aunque más de carácter particular, también destaca el archivo del Mariscal Otto Felipe Braun, importante para la historia política y militar de Bolivia.

En *La Guerra del Pacífico* (1879-1880), da cuenta de la formación de series documentales específicas (libro copiador, correspondencia recibida, libros contables, libro de revista de jefes y oficiales); asimismo de los riesgos que corrieron los archivos de su destrucción y captura. Un hecho interesante que señala es la actuación del Cuerpo de Ambulancias del Ejército, organizado por el Dr. Zenón Dalence, cuya documentación estaba a cargo de los artesanos Escribientes y con el que se documentó para escribir su “Informe Histórico del servicio prestado por el Cuerpo de Ambulancias” (1881). Una compilación documental en 9 volúmenes es la del papalista chileno Ahumada: “Documentos referentes a la Guerra del Pacífico” (Valparaíso, 1884-1896). En conmemoración del centenario de la contienda, Costa de la Torre publicó “Diarios y Memorias de la Guerra del Pacífico” (LP, 1980).

Entre los museos que conservan testimonios sobre la Guerra del Pacífico, cita el Museo del Litoral y el Museo de Historia Militar. En el caso particular, está la valiosa Colección de Gastón Velasco (donada a la Alcaldía en 2004), quien con dedicación la organizó con bibliografía especializada, periódicos, manuscritos, mapas, fotografías y recuerdos.

Como consecuencia de la guerra civil de 1898-1899, los Poderes Ejecutivo y Legislativo son trasladados de Sucre a La Paz, excepto el Judicial; entonces, a partir del siglo XX cobran notoriedad *Los Archivos de Mayoría de Plaza* del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Departamental, a través de las instrucciones y órdenes impartidas por el Estado Mayor General en cuanto a la administración documentaria. Como señal de modernización del Ejército en el régimen Liberal, Oporto cita *El Reglamento del Ministerio de Guerra* (1919), al considerar las funciones y atribuciones propias de la gestión documental, como de la responsabilidad de los archivos, principalmente

del Jefe de Archivo, Correspondencia e Informaciones, secundado por nueve funcionarios (Ayudante General; Secretaría; Jefe de Sección; Inspección y Contabilidad; Sección de Armas, Escalafón y Personal; Cajero; Auxiliares; Portero; Portapluegos), cada uno con su función y responsabilidad específica. Refiriéndose a *La Sección Documental del Museo de Historia Militar*, este fue el resultado de la concentración (Decreto Supremo de 25 de octubre de 1922) de la documentación de valor histórico, así como de insignias, condecoraciones, banderas, armas, trofeos, uniformes, y otros objetos de carácter militar. Esta sección documental está integrada por expedientes, informes, mapas, memorias, partes, planos, proclamas, y cualesquiera otros documentos de importancia histórica. Disposición que se extendía a las personas para que colaboren a este fin. El Museo Histórico-Militar pudo conformarse en 1937 (Decreto Supremo de 22 de febrero) con sus secciones Guerra de la Independencia, Campaña de la Confederación, Batalla de Ingavi, Guerra del Pacífico, Campaña del Acre, Guerra del Chaco, proceso que duró hasta 1950 con su inauguración oficial en el Colegio Militar del Ejército.

Durante *La Guerra del Chaco y las primeras normativas archivísticas*, la custodia de los archivos estaba a cargo de los secretarios, designados generalmente entre miembros del destacamento, cuya información era considerada hasta de valor estratégico y reservado. Asimismo detalla la forma de organización del Ejército (Departamentos de Operaciones, de Informaciones, Organización, Puesto de Mando) en cuanto a la gestión, administración, y custodia de la documentación y archivos, inclusive en pleno frente de batalla. Es de destacar la existencia de los Diarios de Campaña, de carácter personal, de cuya existencia da cuenta que se conservan un buen número en el Archivo Histórico del Estado Mayor General, en relación a los diarios oficiales, de propiedad del Ejército, según el Reglamento Militar. Siendo los jefes militares los responsables de los archivos, tuvieron en su poder documentación oficial para escribir sus memorias o relatos (Mj. Pablo Barrientos, Gral. Oscar Moscos Gutiérrez, Gral. Hugo Ballivián, Cnl. David Toro, Gral. Salustio Selaya). Y en el caso de los civiles, un archivo importante sobre la Guerra del Chaco es la del entonces presidente Daniel Salamanca (publicado en 4 tomos, 1951-1954), que durante su gobierno se decretó en 1933 de propiedad del Estado, los objetos, armas, documentos, etc. de carácter militar. Con la devolución al Ejército (Decreto de 1936) de los documentos que habían sido depositados en el Banco Mercantil, se gestó el Archivo Histórico del Comando en Jefe. Y en 1937, al aprobarse el “Reglamento de Correspondencia y Documentación Militar”, se da un paso importante para su administración en las distintas unidades

militares. La declaratoria de propiedad del Estado de todas las documentaciones y archivos militares, también se basaba en cuestiones de seguridad nacional. En el gobierno de Villarroel se aprueba el “Reglamento Provisional de Administración del Ejército”, que tiene alcance a la documentación contable. Al referirse a la Guerrilla de Ñancahuazú (1966-1967), entre los diarios y memorias, destaca inexcusablemente al diario del comandante Ernesto ‘Che’ Guevara.

La Modernización en los archivos militares, se da con el sistema de microfilmación en el Ministerio de Defensa y el Ejército; sin embargo hace notar que este método de archivo no garantizaba la conservación de la documentación y el servicio, degenerando en el “archivo de sustitución”, además de la obsolescencia de la tecnología; lo que resalta, es que ambas instituciones organizaron su documentación. De *La Era del RCP y su efecto en los archivos*, destaca la implantación en los Ministerios del Poder Ejecutivo del Reglamento Común de Procedimientos (Decreto Supremo 23934, 23 diciembre 1994), como una norma complementaria de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO, que determina la accesibilidad y servicio de los archivos de la administración), para la administración documentaria en los archivos de oficina o gestión, siendo un logro el establecimiento del Archivo central (memoria institucional), aunque repara por no considerar al Archivo jerárquicamente dentro la estructura institucional como “autoridad técnica archivística”.

El capítulo III está referido al *Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional*, desde su origen que se implementó con la modernización del Sistema de Archivo Institucional, producto de una Consultoría realizada por Luis Oporto y Bertha Lecoña (2000-2002)⁶, en base al Informe de Auditoría Interna de 1999, que observaba la dificultad de acceder a la documentación del Ministerio, y de las instrucciones de la Unidad de Programación Operativa, para levantar un diagnóstico sobre las condiciones de los archivos en los niveles de organización y procedimientos administrativos “que caracterizan la extrema debilidad y precariedad de la administración documentaria”.

La modernización del Sistema de Archivos se basó en la elaboración y cumplimiento de tres tareas fundamentales: el Reglamento Específico para la Gestión Documental en los Archivos Administrativos del Ministerio de Defensa, el Manual de Funciones y Procedimientos, el Proyecto para la Implementación del Sistema de Archivos del Ministerio de Defensa. Para dicho proyecto fue preciso realizar un *Diagnóstico de los archivos de oficina* sobre la situación de la documentación (activa e inactiva), cuyo resultado en cuanto a su



Tribunal Supremo de Justicia Militar, sede del Archivo del Ministerio de Defensa Nacional

Foto: G.M.E.

organización, administración y conservación (normas y procedimientos) era mayormente caótico. Sin embargo, resalta la situación en mejores condiciones de las documentaciones inactivas en los *Archivos Centrales de Instituciones Descentralizadas*: COFADENA (relativo a las empresas); Dirección General Territorial (destacando por su antigüedad e importancia, particularmente sobre la Guerra del Chaco); Dirección de Contabilidad (con sus distintas series para certificaciones y servicios fedatarios); Intendencia Central del Ejército (cuyo archivo fue recuperado de los escombros de una antigua construcción al haber colapsado ésta, e incorporada al Fondo Histórico del Archivo General del Ministerio de Defensa).

En cuanto a la *Organización del Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional*, recoge el antecedente de la implementación del Sistema Integrado de Correspondencia (1999) a fin de optimizar la administración de la correspondencia y de los trámites (como lo plantea el RCP); cuya debilidad, observa, no alcanzaba “al nivel de la ordenación física del archivo de gestión” (formación del expediente). A partir de los servicios de consultoría (2000-2001) se implementa el Sistema de Archivo con el tratamiento integral de la documentación en todas sus fases (archivos de gestión, archivo central, archivo intermedio y archivo histórico), cuyo “Reglamento Específico y Manual de Procedimientos”, son las herramientas técnicas “para la gestión de los archivos administrativos del

Ministerio de Defensa Nacional”. La organización del proyecto consistió en un censo de la documentación, la capacitación del personal del Ministerio en un curso teórico-práctico para la clasificación, ordenación e inventario de la documentación inactiva mediante el Cuadro de Clasificación, y las transferencias al Archivo General; la concentración de los archivos de la Dirección Territorial, Contabilidad y de la Intendencia del Ejército, hasta que en marzo de 2001 se inaugura el Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional en el edificio del Tribunal Supremo de Justicia Militar (calle Ballivián). Asimismo se implementa la Oficina Central de Correspondencia para lograr que el seguimiento de los trámites esté bajo control y sea eficiente desde las oficinas de gestión hasta su culminación y transferencia al Archivo General. Logros que el autor los resalta de manera puntual. Cierra este capítulo la *Guía del Archivo General del Ministerio de Defensa Nacional* (preliminar y general), como carta de presentación del resultado de la organización del archivo (con sus cinco secciones de archivo y topos cronológico de 1879 al 2001) para su accesibilización, por tanto puesto al servicio para la consulta e investigación.

El capítulo IV trata sobre *El Archivo Histórico Militar*, acerca de los *Orígenes del Archivo Histórico Militar*, que después de la Guerra del Chaco esta documentación fue concentrada en La Paz en el Archivo General del Ejército, y luego la

documentación de las acciones antiguerrilleras de Ñancahuazú (1967, comandada por Ernesto “Che” Guevara, declarada propiedad del Ejército de Bolivia por Decreto Supremo 08165 de 6 diciembre 1967) y Teoponte (1969)⁷. Esta documentación, junto a la antigua de principios del XX, es custodiada por la Sección de Historia y Archivo del Departamento de Personal del Estado Mayor General de Ejército. Sin embargo, observa que variada documentación, por omisión y comisión, ha sufrido la pérdida y destrucción irreversible. Como que también se asumió conciencia archivística sobre la importancia de organizar y conservar los archivos militares, en la que destacan los coroneles Víctor Colque Estrada y Simón Orellana Chávez.

Precisamente el 2005 el Cnl. Orellana presentó un proyecto de modernización del Archivo Histórico Militar con la creación de la Dirección de Archivos Militares en la nueva estructura archivística del *Sistema de Archivos Militares*, habiéndose aprobado el “Reglamento de Documentación y Correspondencia Militar” y el “Reglamento de Procedimientos Documentales”, respaldada por la “Directiva de las Fuerzas Armadas de la Nación” que prohíbe la destrucción de la documentación. Luego nos da una referencia sobre *Los fondos del Archivo Militar* y sus series más importantes con topes cronológico 1883-1970 (Ministerio de Guerra, Intendencia de Guerra, Guerra del Chaco, Ejército en tiempo de paz, guerrillas de Ñancahuazú y Teoponte, Tribunal Permanente de Justicia Militar), además de una mapoteca (mapas, planos, croquis). Sin embargo, de acuerdo al Reglamento, el acceso al archivo es restringido por sus características (*La limitación del acceso, impronta del Archivo Militar*), cuya documentación ha sido clasificada de reservada (‘confidencial’, ‘secreta’ y ‘ultrasecreta’) por cuestiones de seguridad nacional y militar, aunque ésta va caducando en el tiempo. Al señalar *Algunas conclusiones*, destaca al Archivo Histórico Militar como fuente primaria de alto valor, que la historiografía militar, como asignatura pendiente, debe necesariamente consultar estas fuentes.

Apelando a la Constitución Política del Estado sobre el derecho de petición (art. 24) y de acceso libre a la información pública (art. 26.1), aún se da *La batalla por abrir los Archivos Militares*, como es el caso que se presentó en 2010 y que llamó la atención sobre las víctimas de la represión de la dictadura de Luis García Meza (1980-81), no obstante haberse ordenado la desclasificación de sus archivos, como reivindicación de justicia social. Entre las principales víctimas de *La larga noche de las dictaduras*, refiere la del líder socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz, del joven dirigente Juan Carlos Flores Bedregal y de la dirigencia del Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

Sobre *Los archivos de la dictadura: El caso boliviano*, a pesar de que en otros países se han ido desclasificando los ‘Archivos del Terror’ de las dictaduras latinoamericanas, en Bolivia aún no se ha dado ese paso fundamental para el esclarecimiento y resarcimiento de las víctimas de violencia política, enfatizando lo ocurrido desde el 2009 ante la demanda de los familiares, secundados por las órdenes judiciales que determinaron la desclasificación de los archivos militares de las dictaduras.

En el *Tratamiento Archivístico* (Capítulo V), aborda el tema en dos partes (Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas). La implementación en *El Sistema de Archivos del Ministerio de Defensa Nacional*, consiste en el tratamiento desde los archivos de gestión, pasando por su valoración, descarte y conservación permanente en el archivo histórico, es decir como *Conceptos teóricos fundamentales* en las fases activa, inactiva y de valor permanente.

Como precepto legal y sustento de la teoría archivística al referirse al *Concepto de Documento auténtico y público*, este tiene su origen en una estructura administrativa, por tanto contiene valor probatorio, de acuerdo a su uso se determina su ciclo vital con proyecciones para la administración, la información e investigación; cuya tipología documental refleja las funciones y actividades de los actos administrativos. En tanto que *El Expediente*, es el conjunto de documentos (unidad documental compuesta) que se origina sobre un mismo trámite, asunto o procedimiento en una estructura administrativa (Código de Procedimiento Civil, DS 23934-RCP, Ley 2341-Procedimiento Administrativo).

En la *Teoría del Valor Documental*, señala que las documentaciones de archivo se caracterizan por sus valores intrínsecos, que le otorga al documento el carácter de original, auténtico, legítimo, y testimonial en relación a su ciclo vital: valores primarios (administrativo, contable o fiscal y legal; vigentes y válidos en el proceso administrativo), valores secundarios (al perder sus valores primarios, adquieren el carácter de valor informativo y valor histórico como fuente documental para fines de consulta e investigación), valores abstractos (que devienen en valor probatorio o evidencia del acto administrativo y prueba documental como testimonio para su conservación permanente con valor archivístico), valor estratégico (permanencia de los valores primarios sometidos a reserva).

En el *Ciclo vital de las documentaciones* identifica a las tres fases de archivo: de gestión (activa, valor administrativo), central y/o intermedio (semiactiva, valores legal y fiscal; valoración), histórico (valor permanente, previa valoración).



Archivo del Ministerio de Defensa

Foto: G.M.E.

La *Gestión Documental* en el Ministerio de Defensa es aplicada de manera integral a través del “Reglamento Específico para la Gestión Documental del Ministerio de Defensa”, en concordancia con el Reglamento Común de Procedimientos de los Ministerios del Poder Ejecutivo, cuyo trámite de los asuntos es atendida por la Oficina Central de Registro y Despacho de Correspondencia. Este Reglamento Específico norma las operaciones archivísticas en los *Archivos de Oficina*, donde al concluir el trámite se organizan naturalmente las series para su clasificación y ordenación y su posterior transferencia al Archivo Central con las relaciones de entrega, previo inventario. Los *Procesos en el Archivo General* están determinados por el Reglamento Específico que identifica tres funciones del Archivo Central: de coordinación, de supervisión y técnicas.

El Archivo Central al recibir las transferencias programadas desde los archivos de gestión, realiza la clasificación y ordenación de las series para la formación de las secciones de archivo, que luego de haber prescrito en su valor legal son transferidas al Archivo Intermedio. Posteriormente viene *La fase del Archivo Intermedio e Histórico*, cuyas funciones son las de valoración, conservación y servicio. Como componente del sistema, *La Biblioteca* del Ministerio de Defensa está organizada por publicaciones bibliográficas (libros y folletos), hemerográficas (revistas, boletines), publicaciones oficiales (estatales y privadas), impresos de disposiciones legales (anuarios, gacetas), materiales especiales (literatura gris). En el marco de la Constitución Política del Estado sobre el acceso a los archivos (art. 21.6) y el derecho de petición con

interés legítimo (art. 24), los *Servicios fedatarios y a los investigadores* en el Archivo General del Ministerio de Defensa, son: de consulta (investigadores y público en general, en el Archivo Histórico), a la institución (Archivo Administrativo), legalizaciones y certificaciones (copias autenticadas o legalizadas de documentos del Archivo General: Histórico, Administrativo).

El *Sistema de Archivos Militares en las Fuerzas Armadas*, que depende del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, comprende los archivos de gestión, centrales, intermedio e histórico; siendo la Dirección de Archivos Militares la responsable “de proteger, conservar y mantener el patrimonio documental generado en las instancias administrativas y operativas de la Institución”.

El funcionamiento adecuado del sistema se implementa a través del “Reglamento de Administración y Procedimientos de Archivo”. A tiempo de destacar la creación de la Academia Boliviana de Historia Militar (1979) para encarar y fomentar estudios históricos en base a fuentes documentales y bibliográficas, analiza los dos *Reglamentos de Correspondencia Militar* en cuanto administración documentaria: la del Ejército (1989) y de la Fuerza Aérea (1994), aunque advierte con ciertas deficiencias, ambos instrumentos son útiles y necesarios.

En un intercambio archivístico realizado en abril de 2011 en las instalaciones del Archivo Histórico de las Fuerzas Armadas entre trabajadores del Sistema de Archivos de la COMIBOL y los archivistas militares, Luis Oporto pudo apreciar gratamente “la vocación de servicio que vimos en los archivistas militares” y del crecimiento archivístico que experimentó con la aprobación del “Reglamento de Administración y Procedimientos de Archivo en el Sistema de Archivos Militares de las Fuerzas Armadas” (2010) (*El reglamento modelo del Sistema de Archivos Militares*). Destaca el modelo normativo del Reglamento, ya que el antiguo Archivo Histórico Militar se jerarquiza como Dirección General de Archivos Militares, dependiente del Comando en Jefe de las FFAA., constituyéndose en un Sistema de Archivos para la administración documentaria desde los archivos de gestión hasta el archivo histórico; el tratamiento de la información reservada y los servicios fedatarios. En la *Teoría archivística aplicada*, de acuerdo al “Reglamento”, define el concepto de Archivo y de Documentos, más propiamente de las documentaciones militares, que son de tres tipos (Administrativos, Operativos y Fiscales) que se organizan en expedientes y series.

En cuanto a la *Estructura del Sistema de Archivos Militares en las Fuerzas Armadas (SAMFFAA)*, está conformada de manera articulada por los Archivos de Gestión (unidades funcionales de las FFAA), los Archivos Centrales (de las tres Fuerzas), el

Archivo Intermedio (Fondos documentales de los Archivos Centrales), el Archivo Histórico (Fondos documentales de conservación permanente), cada una definida por los plazos de conservación. Siendo el Consejo Superior de Archivos el máximo organismo en materia archivística (conservación, desclasificación, eliminación), mientras la Dirección General de Archivos Militares, del cual forma parte, de asesoramiento técnico en el tratamiento de la documentación (administrativa, operativa y fiscal) en los archivos de gestión y central, y lo referente a la clasificación, desclasificación y las transferencias al Archivo Intermedio e Histórico.

El Sistema de Archivo se articula a través de las *Transferencias intra-archivísticas* anuales de las documentaciones debidamente inventariadas que determina el “Reglamento”, consignando el nivel de reserva en el Acta de Transferencia. Por razones de “Seguridad y Defensa del Estado”, la administración y acceso a la documentación se circunscribe dentro del *Régimen de la reserva* (según Reglamento), clasificada en cuatro niveles: Secreto, Reservado, Confidencial, Público. El levantamiento de la reserva o *Desclasificación* de la información se da en dos instancias, sin que afecte a la institución y a la “Seguridad del Estado”, considerando la antigüedad del documento y su ciclo vital: el Consejo Superior del Sistema y la Asamblea Legislativa Plurinacional. El acceso a los documentos activos (de gestión) e inactivos (Archivos Centrales) es de exclusividad de los funcionarios de la institución y de las personas que demuestren interés legítimo (*Régimen de acceso*), mientras que el acceso a la documentación reservada será analizada por el Consejo Superior de Archivos, y en el Archivo Histórico de acuerdo al procedimiento (solicitud escrita, identificación, acreditación institucional, perfil del trabajo).

Los *Servicios fedatarios* se caracterizan por la certificación y extensión de copias legalizadas a cargo del Director de Archivo en los Archivos Centrales, y el Director General de Archivos en el Archivo Intermedio y Archivo Histórico.

A manera de colofón, el capítulo VI está dedicado a los *Archivistas Militares* (breves datos biográficos) que de una u otra manera contribuyeron a la conservación, custodia y organización de los archivos militares. De la lista de 16 (que no es exhaustiva) están las figuras de Jefes Militares (Libertador Simón Bolívar, General Daniel Florence O’Leary, Mariscal Antonio José de Sucre, Mariscal Andrés de Santa Cruz, General León Galindo, Mariscal Otto Felipe Braun, General José Manuel Pando), y entre los civiles Manuelita Saenz y Vicente Lecuna; y la figura de Zenón Dalence en la Guerra del Pacífico.

Y contemporáneamente están los archivistas designados “pocos por vocación y la mayoría por destino castrense”, destacándose el Cnl. Adolfo Colque Estrada, Tcnl. Rolando Sánchez Morales, Mayor Ramón Quintana Taborga, Cnl. Simón Orellana Chávez. Y en su calidad de consultores del Ministerio de Defensa, Berta Lecoña Rodríguez y Luis Oporto Ordóñez.

Es decir, el libro es un tema novedoso, escasamente tratado por la historiografía y bibliografía boliviana y una importante Guía de Archivo sobre los Archivos Militares, que al igual que los Archivos Eclesiásticos, su acceso aún es restringido; un libro cualitativo escrito por un experto en la materia (archivística). Por tanto, es un texto de consulta obligada en el ámbito militar.

NOTAS

1. Este importante tema, también fue abordado en su *Historia de la archivística boliviana*. La Paz: Biblioteca y Archivo Histórico del Congreso Nacional, Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia, Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, 2006. Y previo al libro como artículo “Historia de la archivística: El escenario nacional (1500-1935)”. *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, Vol. 6-Nº 9 (La Paz, julio-diciembre, 2001), p. 79-88.
2. Prólogo reproducido con el título “Archivos militares de Bolivia: una nueva obra especializada”. *La Época*, Nº 496. La Paz, 25 de septiembre e 2011, p. 18.
3. Una relación del Cnl. Orellana sobre la precaria situación de los documentos y archivos militares y las acciones que se tomaron para su organización y preservación fue presentada en el Seminario Internacional de Archivística (La Paz, 29 octubre-1 noviembre, 2008): “Las Fuerzas Armadas de Bolivia y los documentos, del caos al rescate documental: estudios de caso”. En: *Destrucción de la Riqueza Documental y Bibliográfica y la necesidad de su rescate para el desarrollo nacional*. La Paz: BAHALP-COMIBOL, 2011. p. 157-163.
4. Parte del Capítulo II, fue publicado con antelación como “Historia de los archivos militares en Bolivia. Síntesis (1531-1940)”. *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, Vol. 7-Nº 11 (La Paz, julio-diciembre, 2002), p. 67-84.
5. “El Diario de un guerrillero de la independencia: José Santos Vargas, Memoria del Mundo”. En: *Fuentes*. Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Año 9, Vol. 4, Nº 10 (La Paz, octubre de 2010), p. 16-31.
6. *Proyecto para la implementación del Sistema de Archivo y Biblioteca del Ministerio de Defensa Nacional*. Elaborado por Luis Oporto Ordóñez con la asistencia de Bertha Lecoña Rodríguez. La Paz, 2000. 4 Vols. I. Diagnóstico del Proyecto, II. Reglamento Específico para la Gestión de Archivos Administrativos, III. Manual de Procedimientos para la Gestión de Archivos Administrativos, IV. Anexo Normativo y Legislativo (1961-2000). Por sus características, el Proyecto bien puede ser tomado como modelo en cualquier ministerio.
7. Sobre la guerrilla de Ñancahuazú y el diario del “Che”, se ha ocupado de manera particular el periodista Carlos Soria Galvarro Terán: Serie *El Che en Bolivia* (recopilación documental en cinco volúmenes, 1992-1996).